



TRABAJOS FIN DE MÁSTER

De acuerdo con las *Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura “Trabajo Fin De Máster” de sus Títulos de Máster*¹ (en adelante “DIRECTRICES DE LA UGR”), se especifica a continuación el PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACION DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER correspondiente al Máster de Interpretación de Conferencias.

1. OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y PROFESORES QUE TRABAJAN CON CADA UNA DE ELLAS

El Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster de Interpretación de Conferencias corresponde a la modalidad “simulación de encargos profesionales”, contemplada en el punto dos de las DIRECTRICES DE LA UGR.

El estudiante preparará un encargo de interpretación completo, preferiblemente una situación comunicativa multilingüe real (grabada o en vivo) o, en su defecto, organizada por el conjunto del profesorado con la participación de oradores invitados especialistas en el tema del encargo. El estudiante realizará la interpretación de las conferencias, ponencias o comunicaciones presentadas en sus lenguas de trabajo, y redactará una memoria escrita en la que analizará la fase de preparación del encargo y autoevaluará su interpretación.

2. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA ELECCIÓN O ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS TUTORES ENTRE LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN EL TFM

La Coordinación del Máster asignará a cada estudiante un director de entre los profesores de las asignaturas de Interpretación de Conferencias. En la medida de lo posible, los directores tendrán la misma combinación lingüística que los estudiantes asignados. La lista provisional de asignación de directores se someterá a la aprobación de la Comisión Académica del Máster antes de su publicación definitiva.

¹ Disponibles en

http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/trabajo-fin-de-master



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM

Los TFM se evaluarán según los criterios especificados a continuación:

1. Capacidad para llevar a cabo una preparación lingüística y conceptual eficaz, adaptada al encargo de interpretación del TFM y basada en la realización de las siguientes tareas:
 - a. Análisis del encargo de interpretación.
 - b. Planteamiento de la investigación documental y terminológica adaptada al encargo específico.
 - c. Selección y uso de herramientas documentales y terminológicas.
 - d. Elaboración de glosarios y material de cabina adaptados al encargo específico.
2. Calidad de la interpretación simultánea, valorada según los siguientes elementos:
 - a. Grado de comprensión (transmisión del contenido), corrección y propiedad de la expresión, adecuación de la presentación.
 - b. Uso apropiado del discurso y terminología propios del encargo específico.
 - c. Aplicación de estrategias para minimizar el efecto de factores que interfieren en el rendimiento del intérprete.
3. Capacidad de autoevaluación de la propia interpretación:
 - a. Capacidad de valoración del propio producto a partir de los parámetros de calidad aprendidos durante el Máster.
 - b. Capacidad de análisis de la eficacia de la fase de preparación.
 - c. Capacidad de identificación de áreas susceptibles de mejora en preparación y en interpretación.

Proporción de cada apartado del TFM sobre la calificación final:

- Evaluación de la memoria escrita del Trabajo final de máster (fase de análisis, preparación y autoevaluación) (40%)
- Evaluación de las interpretaciones realizadas por el estudiante de las conferencias, ponencias o comunicaciones del encargo elegido para el Trabajo (50%)
- Presentación y defensa de la memoria del Trabajo final de máster (10%)

Nota: El procedimiento de evaluación y de revisión de calificaciones se desarrolla en la DIRECTRICES DE LA UGR, en los puntos seis y siete respectivamente.



4. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

Las Comisiones de Evaluación estarán formadas por tres miembros (en cumplimiento de lo establecido por las DIRECTRICES DE LA UGR) y en la medida de lo posible serán representativas de las combinaciones lingüísticas de los estudiantes. De acuerdo con las DIRECTRICES DE LA UGR, la distribución de los estudiantes entre las distintas Comisiones será realizada por la Comisión Académica del Máster.

5 PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE “MATRÍCULA DE HONOR” A LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS.

En caso de que las comisiones de evaluación hayan propuesto más matrículas de las permitidas por el cupo establecido (5% del total de estudiantes matriculados; una sola matrícula en caso de menos de 20 alumnos), se concederá matrícula a las notas numéricas más altas de entre las propuestas. En caso de empate, se solicitaría a la Escuela de Posgrado la concesión de un número superior de matrículas de honor.

6 RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS GENERALES Y FORMALES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

6.1. Requisitos

Para poder defender el TFM, es altamente recomendable haber cursado y aprobado las asignaturas de Fundamentos y de Interpretación de Conferencias. Asimismo, se debería haber presentado y aprobado la memoria de prácticas externas.

Para ser admitido a la fase de defensa, el TFM debe contar necesariamente con el visto bueno del tutor o tutora.

6.2. Objetivos

Al superar su TFM, el estudiante conocerá:

- Las características de un encargo completo de interpretación, y la forma en que éstas se interrelacionan y guían la preparación eficaz del encargo en la práctica
- Las técnicas de investigación documental y de análisis conceptual y terminológico más eficaces para la preparación de un encargo real completo
- Los principales parámetros de evaluación de calidad de una interpretación en un contexto real



Al superar su TFM, el estudiante deberá ser capaz de:

- Aplicar las competencias y conocimientos adquiridos en el laboratorio/aula en un entorno real
- Aplicar y adaptar las distintas estrategias de interpretación para minimizar el efecto de factores que interfieren en el rendimiento del intérprete
- Trabajar de forma autónoma fuera del aula, en un entorno profesional
- Trabajar con eficacia como integrante de un equipo tanto en la fase preparatoria como en realización de la interpretación en cabina
- Analizar y evaluar su propia ejecución profesional en situaciones reales
- Aprender de sus propios errores para reforzar su propio aprendizaje continuo

6.3. Partes que debe contener el TFM

1. MEMORIA ESCRITA, que el estudiante defenderá oralmente, en la que especificará su **análisis del encargo** de interpretación según parámetros identificados durante sus estudios. Asimismo, expondrá el **itinerario de preparación** del encargo (enfoque conceptual y terminológico) e **identificará las técnicas** instrumentales, documentales y terminológicas, empleadas **para la preparación**. La memoria llevará incluirá la **autoevaluación** de la interpretación realizada (ver a continuación).

2. INTERPRETACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN de las conferencias, ponencias o comunicaciones interpretadas. El estudiante interpretará un discurso en su dirección B-A. La interpretación quedará grabada para su posterior AUTOEVALUACIÓN por el mismo estudiante, tanto como por la Comisión Evaluadora. En su **autoevaluación**, el estudiante incluirá un análisis del resultado y grado de éxito en cuanto a la aplicación de técnicas adquiridas, así como de la adecuación de su preparación y sugerencias para experiencias futuras. A través de su autoevaluación, el estudiante demostrará su capacidad para identificar los parámetros de calidad de la interpretación y analizarlos en el conjunto de un encargo completo. **Esta autoevaluación se adjuntará a la memoria escrita**. A modo de orientación, se sugiere emplear alguna de las plantillas de evaluación utilizadas por el profesorado de interpretación durante el desarrollo de las clases.



6.4. Extensión

Los TFM no deben exceder el límite de 20 páginas, sin contar el índice, la bibliografía, la eventual transcripción de la interpretación y otros anexos.

6.5. Lengua de redacción

Español.

6.6. Formato

Tratamiento de textos en Word a doble cara. Fuente: Times New Roman, tamaño 12. Interlineado: 1'5. Texto justificado. Papel tamaño DIN A 4. Páginas numeradas. Para otras formas de redacción académica: seguir las normas de estilo de la revista SENDEBAR o, en su defecto, las normas comúnmente aceptadas en la redacción académica (APA 7ª ed.)². A modo de ejemplo, se pueden consultar las recomendaciones incluidas en la plantilla para artículos de la revista Sendebars³.

6.7. Normas éticas

Se respetarán las normas comúnmente aceptadas por la comunidad académica respecto a la originalidad, y la utilización de ideas y palabras de otros investigadores o estudiosos. El trabajo será personal y no colectivo. Se recomienda la consulta de las recomendaciones incluidas en la plantilla para artículos de la revista Sendebars para las citas de investigadores y autores.

6.8. Presentación

Se deberán entregar cuatro ejemplares en papel (que incluirán el visto bueno del tutor o tutora) más uno en formato electrónico. Según establecen las DIRECTRICES DE LA UGR, cada ejemplar incluirá una copia del informe del director del TFM, que deberá ir firmado por el mismo. Este informe motivará la valoración positiva o negativa del trabajo, pero no debe incluir una calificación del director.

El modelo de informe se encuentra en la web de la Escuela Internacional de Posgrado: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/impresos)

7. FECHAS DE DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

² Disponible aquí: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

³ Disponible aquí: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebars/libraryFiles/downloadPublic/111>



Consultar en la web del Máster el calendario de evaluación:

http://masteres.ugr.es/masterinterpretacion/pages/info_academica/examenes

8. TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DEL ACTO DE DEFENSA Y DEBATE ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El estudiante tendrá 15 minutos para realizar la exposición de su trabajo.

- A continuación, intervendrá cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. [(1º) Vocal 1; (2º) Vocal 2; (3º) Presidente.], durante un máximo de 10 minutos cada uno.
- Posteriormente, el estudiante podrá responder globalmente a los comentarios y/o preguntas de los miembros de la Comisión, para lo cual dispondrá de aproximadamente 10 minutos.
- La duración del acto de defensa no deberá superar una hora.